

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 921

XII LEGISLATURA

7 de mayo de 2026

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-25/PE-002873, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 9
- 12-25/PE-002874, respuesta a la pregunta escrita relativa al nodo logístico de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 10
- 12-25/PE-002875, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 11
- 12-25/PE-002876, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 12
- 12-25/PE-002877, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 921

XII LEGISLATURA

7 de mayo de 2026

- 12-25/PE-002878, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Córdoba (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 14
- 12-25/PE-002879, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Córdoba (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 15
- 12-25/PE-002880, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Córdoba (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 16
- 12-25/PE-002881, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Córdoba (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 17
- 12-25/PE-002882, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 18
- 12-25/PE-002883, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 19
- 12-25/PE-002884, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 20
- 12-25/PE-002885, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 21
- 12-25/PE-002886, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística del sector Buenavista (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 22
- 12-25/PE-002887, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 23
- 12-25/PE-002888, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 24

CVE: BOPA_12_921

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 921

XII LEGISLATURA

7 de mayo de 2026

- 12-25/PE-002889, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 25
- 12-25/PE-002890, respuesta a la pregunta escrita relativa a programa garantía vivienda en Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 26
- 12-25/PE-002891, respuesta a la pregunta escrita relativa a área logística de Antequera 2.^a fase (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 27
- 12-25/PE-002892, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 28
- 12-25/PE-002893, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 29
- 12-25/PE-002894, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 30
- 12-25/PE-002895, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 31
- 12-25/PE-002896, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 32
- 12-25/PE-002897, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística de Motril (Granada) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 33
- 12-25/PE-002898, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 34
- 12-25/PE-002899, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 35

CVE: BOPA_12_921

- 12-25/PE-002900, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 36
- 12-25/PE-002901, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística del sector Majarabique (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 37
- 12-25/PE-002902, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 38
- 12-25/PE-002903, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 39
- 12-25/PE-002904, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 40
- 12-25/PE-002905, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 41
- 12-25/PE-002906, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 42
- 12-25/PE-002907, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística de Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 43
- 12-25/PE-002908, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 44
- 12-25/PE-002909, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 45
- 12-25/PE-002910, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 46

- 12-25/PE-002911, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 47
- 12-25/PE-002912, respuesta a la pregunta escrita relativa a One Toro Tv (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social*) 48
- 12-25/PE-002913, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ruta interurbana Santa Elena-Jaén, a su paso por La Carolina y otras localidades de la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 49
- 12-25/PE-002914, respuesta a la pregunta escrita relativa a accesos por El Clavijo a Baeza (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 51
- 12-25/PE-002915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de apeadero en La Carolina (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 52
- 12-25/PE-002916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio de colaboración relativo a desarrollo de suelo industrial intermunicipal de Baeza (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 53
- 12-25/PE-002917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ruta interurbana Santa Elena-Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 54
- 12-25/PE-002918, respuesta a la pregunta escrita relativa al Conservatorio Elemental de Música de Arroyo del Ojanco (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 55
- 12-25/PE-002919, respuesta a la pregunta escrita relativa a demora en la convocatoria de la bolsa de interinos de la Administración de Justicia en Andalucía (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 56
- 12-25/PE-002920, respuesta a la pregunta escrita relativa a recurso contencioso-administrativo interpuesto por e-Distribución Redes Digitales, S.L.U., contra la Resolución de 29.04.2024 que puso fin al expediente sancionador seguido contra la distribuidora por la comisión de la infracción tipificada como grave en el artículo 65.11 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 57
- 12-25/PE-002921 a 12-25/PE-002930, respuesta a las preguntas escritas relativas a obras de rehabilitación energética de edificios de viviendas sitios en calle Alegría

- n.º 1 de Cádiz, con fomento de empleo de personas en riesgo de exclusión, licitadas y adjudicadas por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, dependiente de la Consejería (*Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 58
- 12-25/PE-002931, respuesta a la pregunta escrita relativa a sentencia n.º 385 del Juzgado de lo Social n.º 2 de Jaén (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 59
- 12-25/PE-002932, respuesta a la pregunta escrita relativa a tramitación de expedientes de valoración de discapacidad sin existencia de informes (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 60
- 12-25/PE-002933, respuesta a la pregunta escrita relativa a expedientes de solicitud y de revisión de dependencia, en el año 2023, en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 61
- 12-25/PE-002934, respuesta a la pregunta escrita relativa a Centro de Participación Activa de Lopera (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 62
- 12-25/PE-002935, respuesta a la pregunta escrita relativa a Centro de Participación Activa de Lopera (Jaén) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 63
- 12-25/PE-002936 a 12-25/PE-002939, respuesta a las preguntas escrita relativas a registro de cáncer de Andalucía (*Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 65
- 12-25/PE-002940, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inundación en el Museo de Bellas Artes (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 67
- 12-25/PE-002941, respuesta a la pregunta escrita relativa a la necesidad de pantallas acústicas en la A-357 a su paso por Cártama (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 68
- 12-25/PE-002942, respuesta a la pregunta escrita relativa a los servicios del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga en el municipio de Álora (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 69
- 12-25/PE-002943, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 71

- 12-25/PE-002944, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Torremolinos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 72
- 12-25/PE-002945, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Benalmádena (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 73
- 12-25/PE-002946, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Fuengirola (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 74
- 12-25/PE-002947, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Mijas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 75
- 12-25/PE-002948, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Estepona (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 76
- 12-25/PE-002949, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 77
- 12-25/PE-002950, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Marbella (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 78
- 12-25/PE-002951, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 79
- 12-25/PE-002952, respuesta a la pregunta escrita relativa a la tramitación ambiental de industrias de alperujo, biogás o biometano en la provincia de Jaén *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 80
- 12-25/PE-002953, respuesta a la pregunta escrita relativa a las pruebas de radiología del 23 de octubre de 2025 en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén *(Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias)* 82
- 12-25/PE-002954, respuesta a la pregunta escrita relativa al Taller de Salud y Mujer del centro de salud de Martos (Jaén) *(Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias)* 83

- 12-25/PE-002955, respuesta a la pregunta escrita relativa a las derivaciones de centros sanitarios a Andújar Salud (Jaén) (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 84
- 12-25/PE-002956, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro concertado Irlandesas de Loreto (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 85
- 12-25/PE-002957, respuesta a la pregunta escrita relativa al desahucio de vivienda propiedad de AVRA en Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 86
- 12-25/PE-002958, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de regeneración urbana sostenible de la ladera sur en Baena (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 87
- 12-25/PE-002959, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Autovía del Olivar (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 88
- 12-25/PE-002960, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación que requiere actuación urgente ante inseguridad en la carretera A-8058 Sevilla-Coria a su paso por Gelves (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 89
- 12-25/PE-002976, respuesta a la pregunta escrita relativa al transporte metropolitano de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 91

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CANDIDATOS

- Resolución de 30 de abril de 2026, del presidente del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 17 de mayo de 2026 92

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002873, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002792.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002874, respuesta a la pregunta escrita relativa al nodo logístico de Jaén

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002797.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002875, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Jaén

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002799.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002876, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002814.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002877, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Jaén

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002801.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002878, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002793.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002879, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002806.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002880, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002809.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002881, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002811.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002882, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002790.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002883, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002808.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002884, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002803.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002885, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002815.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002886, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística del sector Buenavista (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002788.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002887, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002789.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002888, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002802.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002889, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002810.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002890, respuesta a la pregunta escrita relativa a programa garantía vivienda en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002784.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002891, respuesta a la pregunta escrita relativa a área logística de Antequera 2º fase (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002781.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002892, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002796.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002893, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Granada

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002794.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002894, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002807.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002895, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002800.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002896, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Granada

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002813.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002897, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística de Motril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002779.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002898, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002791.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002899, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002798.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002900, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002812.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002901, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística del sector Majarabique (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002780.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002902, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002783.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002903, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Huelva

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002795.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002904, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Huelva

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002805.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002905, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Huelva

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002804.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002906, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002816.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002907, respuesta a la pregunta escrita relativa al área logística de Huelva

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 22 de enero de 2026*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002778.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002908, respuesta a la pregunta escrita relativa a las áreas de regeneración urbana en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llorca y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002786.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002909, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de garantía de vivienda en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llorit y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002782.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002910, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la red regional de carreteras de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llorit y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002785.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002911, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en la red regional de carreteras de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llorit y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 22 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta iniciativa ha sido sustanciada con la respuesta dada a la formulada por su grupo político con número 12-25/PE-002777.

Sevilla, 21 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002912, respuesta a la pregunta escrita relativa a One Toro Tv**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Orden de publicación de 27 de enero de 2026

En respuesta a las preguntas recogidas en su iniciativa, le informo de que la Junta de Andalucía participa, junto a otros partícipes privados, en el fondo de capital riesgo Corporación Bética de Expansión Empresarial FCR. Esta participación es mediante fondos FEDER. La gestión de este fondo de capital riesgo recae en la Sociedad Gestora Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., entre cuyas funciones se encuentra la toma de decisión de inversión en los destinatarios finales, conforme a lo que se recoge en el reglamento de gestión del fondo. Así, y de acuerdo con lo previsto en el reglamento de gestión del fondo, en su artículo 2, Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., en representación del fondo de capital riesgo Corporación Bética de Expansión Empresarial FCR, ha tomado una participación temporal en el capital de la sociedad Alta Stream, S.L., al cumplir esta con los requisitos establecidos tanto en dicho reglamento como en el resto de la normativa que le es de aplicación, por un importe total de 2.500.493,82 euros.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002913, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ruta interurbana Santa Elena-Jaén, a su paso por La Carolina y otras localidades de la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa de que los servicios de transporte en la ruta Santa Elena-Jaén, con paso por La Carolina y otras localidades, se prestan mediante dos concesiones:

- VAC-093 (Madrid–Jaén con Hijuelas), de competencia estatal.
- VJA-141 (Santa Elena–Jaén), de competencia autonómica.

En relación con los servicios de titularidad autonómica, las expediciones planificadas ofrecen una oferta ajustada a la demanda en cada franja horaria. Hasta la fecha no se ha registrado ninguna incidencia respecto a la prestación de estos servicios.

Dentro de esta planificación se identificó la necesidad de adecuar la oferta en el tramo Bailén-Jaén, por lo que se ha incorporado una expedición a las 7:25 horas. Esta medida garantiza plazas suficientes para los usuarios que acceden desde Santa Elena o La Carolina a su paso por Bailén.

Asimismo, la administración autonómica ha considerado conveniente reforzar los servicios, una actuación que el Ministerio de Transportes no ha ejecutado en su ámbito competencial, mediante la incorporación, por parte del Consorcio de Transportes, de los siguientes refuerzos de lunes a viernes:

- Mengíbar-Jaén: 7:45 h, 8:20 h y 9:20 h.
- Jaén-Mengíbar: 14:20 h, 15:00 h y 20:35 h.

La programación actual garantiza una disponibilidad de plazas superior al promedio de usuarios diarios, con el fin de atender posibles picos de demanda extraordinaria.

En cuanto a las reclamaciones, se indica que la única queja oficial registrada procede del Ayuntamiento de Mengíbar y es anterior a la puesta en marcha de los refuerzos mencionados. Por otro lado, se aclara que el horario de la oficina responde a criterios operativos de la empresa y no afecta a la movilidad, dado que los billetes pueden adquirirse directamente a bordo del vehículo.

Finalmente, en materia tarifaria, aunque cada Administración aplica sus propios criterios y bonificaciones, la empresa operadora unifica el precio entre Santa Elena y Jaén tomando como referencia la tarifa

autonómica (la más baja) en beneficio del usuario. Para consultar los detalles sobre bonificaciones y uso de bonos, el usuario puede dirigirse a samar.es.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002914, respuesta a la pregunta escrita relativa a accesos por El Clavijo a Baeza (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el acceso a Baeza por la zona de El Clavijo se corresponde con la carretera A-316R9, perteneciente a la Red complementaria de la red de carreteras de Andalucía, denominada «Acceso a Baeza desde la A-316 por la N-321». La Junta de Andalucía incluye para el ejercicio 2026 una dotación de 252.000 euros destinada a la redacción del «Proyecto para la mejora de acceso a Baeza desde la A-316. Enlace Clavijo».

En la actualidad, se encuentran en fase de finalización los trabajos previos a la licitación del correspondiente contrato de servicios.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de apeadero en La Carolina (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que, según la documentación obrante en los servicios de la Consejería, la actuación relativa al intercambiador de transporte en La Carolina no ha superado la fase preliminar de análisis.

Entre los años 2017 y 2018 se elaboraron borradores internos de memoria para una eventual licitación del contrato de redacción del proyecto y dirección de obra, sin que dichos trabajos derivaran en la apertura de expediente alguno. Asimismo, en 2018 se redactó un borrador de Protocolo General de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de La Carolina, que tampoco llegó a formalizarse.

Con la llegada del nuevo gobierno municipal en 2023, el ayuntamiento volvió a mostrar interés por este proyecto. En 2025 dicho interés se ha reafirmado, manifestando su disposición a explorar posibles vías de colaboración para reactivarlo. Esta circunstancia permitirá valorar de manera conjunta los siguientes pasos a seguir.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio de colaboración relativo a desarrollo de suelo industrial intermunicipal de Baeza (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el proyecto de desarrollo de suelo industrial intermunicipal de Baeza y Úbeda se origina en el protocolo de intenciones suscrito en 2008 entre la Junta de Andalucía y ambos ayuntamientos para la implantación de un parque empresarial sobre un ámbito de 1.185.434 m².

En cumplimiento de dicho acuerdo, la Junta, a través de EPSA, elaboró el Plan de Ordenación Intermunicipal, aprobado definitivamente en 2009 y publicado en el *BOJA* en 2010.

Posteriormente se contrató la redacción del Plan Parcial «La Loma», cuyo avance fue presentado en 2010. Sin embargo, la falta de definición municipal sobre la alternativa urbanística a desarrollar impidió continuar la tramitación, lo que llevó en 2017 a la resolución del contrato a petición del adjudicatario.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Baeza ha manifestado su interés en reactivar el proyecto, previsiblemente mediante iniciativa privada, y la Consejería ha trasladado su disposición a colaborar en la tramitación urbanística pendiente.

Paralelamente, se están analizando las fórmulas jurídicas que permitirían la participación autonómica en la redacción del instrumento urbanístico restante, y es necesario determinar el encaje legal adecuado.

Las gestiones realizadas se han centrado en reuniones técnicas y en el estudio del Plan de Ordenación Intermunicipal y del Avance del Plan Parcial, con el fin de valorar su adaptación a la normativa vigente. El Ayuntamiento de Baeza ha puesto a disposición de la Administración autonómica toda la documentación existente en su expediente.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ruta interurbana Santa Elena-Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que esta pregunta ha sido sustanciada con la respuesta dada a la iniciativa 12-25/PE-002913.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002918, respuesta a la pregunta escrita relativa al Conservatorio Elemental de Música de Arroyo del Ojanco (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y, según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente: todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva dentro de los planes de infraestructuras educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 26 de enero de 2026.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002919, respuesta a la pregunta escrita relativa a demora en la convocatoria de la bolsa de interinos de la Administración de Justicia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En relación con su pregunta, es necesario indicar que el pasado 10 de diciembre fue aprobado el Decreto 207/2025, de 10 diciembre, por el que se regulan los procedimientos de selección, nombramiento y cese de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este decreto deroga expresamente en su disposición derogatoria única la orden aludida en su pregunta, Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Desde este momento, y tras la aprobación del mencionado decreto, se han iniciado los trámites para la siguiente convocatoria de la bolsa de los cuerpos generales de la Administración de Justicia, que será convocada en las próximas semanas.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002920, respuesta a la pregunta escrita relativa a recurso contencioso-administrativo interpuesto por e-Distribución Redes Digitales, S.L.U., contra la Resolución de 29.04.2024 que puso fin al expediente sancionador seguido contra la distribuidora por la comisión de la infracción tipificada como grave en el artículo 65.11 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de que, en relación con el recurso contencioso-administrativo presentado por e-Distribución Redes Digitales, S.L.U., contra la resolución dictada el 29 de abril de 2024, en el seno del procedimiento instruido por la Secretaría General de Energía de esta Consejería, el mismo ha quedado visto para sentencia.

En relación con las medidas cautelares solicitadas, como ya consta en la resolución del expediente PID@ 1927/2024, e-Distribución Redes Digitales, S.L.U., ha solicitado la suspensión cautelar de la ejecución de la sanción, prestando para ello caución suficiente ante el órgano judicial, encontrándose la ejecución de la misma suspendida hasta el dictado de la sentencia y quedando, por tanto, esta cuestión fuera del ámbito competencial de esta Consejería.

Asimismo, se remite a lo ya informado en respuestas a las iniciativas parlamentarias con número de expediente: 12-23/PE-004620, relativa a «Facturación por parte de las comercializadoras de Energía Eléctrica», publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 24, de 6 de marzo de 2024; 12-24/POC-000958, relativa a «Expediente Sancionador e-Distribución», en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 8 de mayo de 2024, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 313; 12-24/PE-002243, relativa a «Expediente sancionador contra e-Distribución Redes Digitales, S.L.U., resuelto el 29 de abril de 2024 por la Secretaría General de Energía», publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 55, de 9 de octubre de 2024, y 12-25/PE-001438, relativa a «Expediente sancionador contra e-Distribución Redes Digitales, S.L.U., por la comisión de la infracción tipificada como grave en el artículo 65.11 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, resuelto el 29 de abril de 2024».

Sevilla, 26 de enero de 2026.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002921 a 12-25/PE-002930, respuesta a las preguntas escritas relativas a obras de rehabilitación energética de edificios de viviendas sitos en calle Alegría n.º 1 de Cádiz, con fomento de empleo de personas en riesgo de exclusión, licitadas y adjudicadas por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, dependiente de la Consejería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de enero de 2026

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-002921 a 12-25/PE-002930

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, se informa de que las mismas se encuentran sustanciadas en las iniciativas desde la 12-25/SID-000143 a la 12-25/SID-000151, realizadas por su grupo parlamentario.

Entre otras cuestiones, se indicaba que no se ha producido incumplimiento del plazo, dado que se ha concedido una ampliación en tiempo y forma con las prevenciones establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

También se informaba de que el cumplimiento de las condiciones del contrato se justifica al final de la obra.

Por último, tal y como se formuló en las respuestas a las iniciativas de solicitud de información documental y dado el tamaño de la documentación requerida, le indicamos la posibilidad de ponerse en contacto con la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el teléfono 955 926 801 o a través del email, consejeria.cfatv@juntadeandalucia.es.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002931, respuesta a la pregunta escrita relativa a sentencia n.º 385 del Juzgado de lo Social n.º 2 de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 29 de enero de 2026

Con relación a la valoración de la sentencia objeto de la pregunta, procede mostrar el debido respeto institucional a la misma. Cuando se emite una resolución de reconocimiento del grado de discapacidad —como es el caso objeto de la sentencia, ya que se reconoce un grado concreto de discapacidad a la persona que recurre—, se realiza de acuerdo con los baremos recogidos en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y de acuerdo con los informes emitidos por el Sistema Público de Salud y/o por aquellos aportados por el solicitante.

Sevilla, 28 de enero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002932, respuesta a la pregunta escrita relativa a tramitación de expedientes de valoración de discapacidad sin existencia de informes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 29 de enero de 2026

La tramitación de los expedientes de valoración de discapacidad se realiza atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Sevilla, 28 de enero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002933, respuesta a la pregunta escrita relativa a expedientes de solicitud y de revisión de dependencia, en el año 2023, en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 29 de enero de 2026

El registro de las solicitudes para el reconocimiento de la situación de dependencia puede realizarse bien de manera telemática, a través de la Ventanilla Electrónica de Dependencia (VED), o bien a través de los centros de servicios sociales, de las oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración pública o de las de Correos.

La presentación de la solicitud a través de la Ventanilla Electrónica de Dependencia garantiza que los datos sean registrados en el sistema en el mismo momento de la solicitud, pudiendo seguir la trazabilidad de la misma en cualquier momento.

No obstante, las solicitudes también pueden presentarse de manera presencial a través de los registros que contempla la ley. En las oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía, una vez presentada la solicitud, como regla general, los documentos presentados son digitalizados y devueltos en el mismo momento, junto con el recibo que acredita su presentación, siendo este la garantía de que la solicitud está registrada.

Sevilla, 28 de enero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002934, respuesta a la pregunta escrita relativa a Centro de Participación Activa de Lopera

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

Para el presente año 2026, el Centro de Participación Activa (CPA) de Lopera contará con una inversión de 200.000 euros destinada a la primera fase de las obras de reforma del inmueble.

Sevilla, 28 de enero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002935, respuesta a la pregunta escrita relativa a Centro de Participación Activa de Lopera (Jaén)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 29 de enero de 2026

Con fecha 3 de octubre de 2025, se dictó la resolución de adjudicación del contrato de servicio para la realización de talleres de 17 CPA en la provincia de Jaén. Para el CPA de Lopera se ha contratado un total de 450 horas/año, con la siguiente previsión de talleres:

- Talleres de gimnasia: 4 horas diarias (L, X, J, V).
- Taller de memoria: 2 horas a la semana.
- Taller de informática: 2 horas a la semana.
- Taller de lectura y escritura: 2 horas a la semana.

Desde el último trimestre de 2024, los talleres de gimnasia se han realizado en el pabellón municipal de Lopera, y los talleres presenciales, impartidos por personas mayores voluntarias, se han venido realizando en el local cedido por el Ayuntamiento conocido como «Costurero» y sito en calle Vicente Rey, 44, de Lopera.

Con objeto de ampliar la prestación de servicios y actividades, con fecha 6 de octubre de 2025, se remite, a través de SIR, oficio solicitando el uso de la escuela permanente de mayores como lugar viable para la impartición de los talleres contratados mencionados anteriormente para 2026.

El 10 de octubre de 2025 se recibe contestación del Ayuntamiento de Lopera, alegando, entre otras cuestiones, la incompatibilidad del uso del espacio por coincidencias de horarios de servicios para las actividades del centro de mayores y del centro permanente.

Tras dicha contestación, con fecha 20 de octubre de 2025 se remite al Ayuntamiento de Lopera nuevo escrito solicitando nuevos espacios propuestos por las personas socias del CPA en reunión de 8 de octubre de 2025:

- Casa de la Tercia, sita en C/ Triunfo, 7, de Lopera, y cuya titularidad es municipal.

– Sala Multiusos, sita en el hospital de San Juan de Dios, plaza San Juan de Dios, 2, de Lopera, también de titularidad municipal.

A fecha de 18 de noviembre de 2025, el Ayuntamiento de Lopera no ha cursado respuesta a esta última petición.

Desde la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Jaén se ha mantenido una estrecha comunicación con el Ayuntamiento de Lopera y con la Junta de Gobierno del Centro de Participación Activa, mediante visitas y reuniones reiteradas, trasladando en todo momento información sobre la situación del centro.

Sevilla, 28 de enero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002936 a 12-25/PE-002939, respuesta a las preguntas escrita relativas a registro de cáncer de Andalucía

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 3 de febrero de 2026

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-002936 a 12-25/PE-002939**

Según informan los servicios técnicos de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, el Registro de Cáncer de Andalucía cuenta con una trayectoria iniciada en 1985 con el registro de Granada y una estructura provincial regulada en 2007. No obstante, con el objetivo de homogeneizar los procesos metodológicos y actualizar las capacidades tecnológicas en todo el territorio, se aprobó el Decreto 586/2019 para establecer un modelo organizativo unificado, automatizado y adaptado al marco europeo de protección de datos.

Actualmente, el Registro se encuentra en una fase intensiva de desarrollo y despliegue tecnológico, operando en entornos de preproducción y producción para perfeccionar los algoritmos de procesamiento y consolidar la integración de fuentes primarias. En términos de ejecución, se ha completado con éxito la migración de la serie histórica 2007-2016 y se han cargado los años 2017, 2018 y 2019, alcanzando estándares de calidad internacional con un margen de error inferior al 4 %. En la fase actual de mejora y validación de resultados, el proyecto se centra en la incorporación de la carga automática centralizada de bases de datos clave (BPS, CMBD, BDU, DIRAYA y RMA) para los años 2020 a 2023, prestando especial atención a la compleja normalización y codificación de la información de anatomía patológica de centros públicos y privados, todo ello bajo un modelo de trabajo coordinado mediante reuniones periódicas con los servicios de salud de las ocho delegaciones territoriales.

La dotación económica del Registro de Cáncer de Andalucía se ha estructurado mediante una estrategia de financiación multicanal con fondos propios, de la Administración estatal e incluso fondos europeos,

toda vez que la dotación de personal se vincula a dichos fondos y a la cobertura presupuestaria de un contrato plurianual de mantenimiento de sistema de información.

Respecto a los informes o memorias anuales sobre la materia publicados desde 2019, cabe reseñar que en diciembre de 2024 se publicó el informe de evaluación de la Estrategia de Cáncer de Andalucía 2021-2025, toda vez que también se está trabajando en la validación y consolidación de datos de todas las provincias y fuentes primarias hasta el año 2023. Este proceso técnico incluye la normalización y el control de calidad bajo estándares y herramientas internacionales de referencia para registros de cáncer y se alinea con el Grupo de Trabajo de Vigilancia de Cáncer, liderado por el Ministerio con el concurso de todas las comunidades autónomas, donde Andalucía participa activamente en los subgrupos de «Automatización» y «Estandarización» para definir los indicadores comunes que regirán la futura publicación de datos con rigor y coherencia estadística.

Además, la Consejería garantiza la transparencia mediante el acceso público y abierto al Sistema de Información de Mortalidad por Causas. Esta plataforma permite a cualquier ciudadano realizar consultas detalladas y analizar la mortalidad en Andalucía por grandes grupos de causas según territorio, edad y sexo. Toda esta información se encuentra alojada de forma estructurada en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA), dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía, donde se pueden ejecutar de manera autónoma consultas públicas e interactivas.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002940, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inundación en el Museo de Bellas Artes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

El incidente por el que se interesa en la iniciativa fue consecuencia de un episodio meteorológico excepcional que superó la capacidad hidráulica de la red urbana de saneamiento, provocando salida puntual de agua por arquetas interiores situadas en zonas de planta baja, sin que se produjera ningún daño en las obras de arte, ni en los bienes muebles integrantes de la colección del Museo de Bellas Artes de Sevilla, ni en ninguna obra participante en una exposición temporal propiedad de terceros.

Se trabaja en mantenimiento preventivo reforzado, con inspección y limpieza periódica de arquetas y sumideros, especialmente ante avisos meteorológicos, además de mantener contactos con Emasesa para estudiar sistemas de alivio hidráulico, dispositivos antirretorno y soluciones de regulación de caudal.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002941, respuesta a la pregunta escrita relativa a la necesidad de pantallas acústicas en la A-357 a su paso por Cártama (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, viene desarrollando una planificación integral para la evaluación y mitigación del ruido generado por los grandes ejes viarios de competencia autonómica, en cumplimiento de la Directiva 2002/49/CE, la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre.

En este marco, la autovía A-357, a su paso por el municipio de Cártama, ha sido incluida como Unidad Muestral de Estudio (UME) en el ámbito del Proyecto para la Corrección del Ruido Provocado por el Paso de Vehículos Automóviles por Carreteras de la Red Autonómica de Andalucía Oriental, adjudicado en mayo de 2020.

Este proyecto ha permitido la instalación de pantallas acústicas en determinados tramos, entre ellos los comprendidos entre los puntos kilométricos 67+450 a 67+750 y 68+100 a 68+400. Se completó con la colocación de pantallas acústicas a la altura de la urbanización El Limonar, punto kilométrico 53, margen derecha y una longitud de 230 metros.

Los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) y los Planes de Acción contra el Ruido (PAR), actualmente en licitación en el marco del contrato de asistencia técnica, con una duración de 48 meses, determinarán las futuras actuaciones.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002942, respuesta a la pregunta escrita relativa a los servicios del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga en el municipio de Álora**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Consejería trabaja de manera continua en el área metropolitana de Málaga para la promoción y mejora del transporte público, como lo demuestra el récord histórico de demanda alcanzado en 2025.

Los servicios entre Álora y Málaga están incluidos en las concesiones VJA089 y VJA118, que actualmente están en proceso de licitación y van a suponer una mejora del transporte público en la zona, dado que incorporan una oferta ampliada, con más servicios entre Álora y Málaga y una nueva conexión entre Álora Estación y Valle de Abdalajís, para favorecer la intermodalidad bus-tren, para lo cual se ha levantado tráfico a favor de rutas pasantes.

Indicar, también, que la línea M231 no puede parar en el hospital Valle del Guadalhorce sin modificar su itinerario, por no discurrir por la A-357, lo que perjudicaría a los viajeros con destino Málaga, mientras que las líneas M231, M233 y M235 dependen de la concesión VJA089, actualmente en licitación, por lo que será tras su adjudicación cuando pueda implantarse la oferta ganadora, habiéndose incrementado en los pliegos la oferta mínima requerida para reforzar este corredor.

Reseñar que las líneas M342 y M343, adscritas a la concesión VJA118, no pueden prestar servicio al hospital Valle del Guadalhorce porque ese tráfico corresponde a la concesión VJA089.

No obstante, existen actualmente alternativas mediante las rutas M233 y M235, o combinaciones con la M231 o el ferrocarril C2 y los servicios a la demanda M103 y M153; en paralelo, el CTMAM trabaja en nuevas opciones para mejorar la conectividad con el hospital y prevé aumentar frecuencias en horas de mayor demanda, mejoras incorporadas a los pliegos de concesiones en proceso de adjudicación.

Por último, conviene recordar que 115 de las 122 concesiones de transporte regular de viajeros por carretera estaban caducadas, y que ha sido este Gobierno de Juanma Moreno el que ha culminado la profunda renovación de este mapa concesional. Se trata de un proceso imprescindible para restablecer la seguridad jurídica de los operadores, garantizar una planificación estable y, sobre todo, mejorar la

calidad del servicio que reciben miles de usuarios cada día, tras una década de inacción y caducidades acumuladas heredadas de gobiernos anteriores.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002943, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Málaga 4.458 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

En 2025, en el municipio de Málaga, AVRA ha realizado 19 nuevas adjudicaciones de viviendas en régimen de alquiler.

En cuanto a las viviendas impulsadas en Málaga por la Junta de Andalucía, a través del programa 6 del Plan Ecovivienda y el programa FPA, ascienden a 1.359 VPO, que se encuentran en diversas fases de ejecución.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002944, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Torremolinos (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Torremolinos 68 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002945, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Benalmádena (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Benalmádena 23 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

Añadir que esta iniciativa fue sustanciada en la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en sesión celebrada el pasado 16 de octubre de 2025.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002946, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Fuengirola (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Fuengirola 106 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

En cuanto a las viviendas impulsadas en Fuengirola por la Junta de Andalucía, a través del programa 6 del Plan Ecovivienda, ascienden a 39 VPO, de las que 15 se encuentran terminadas.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002947, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Mijas (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Mijas 25 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002948, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Estepona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Estepona 89 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002949, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Rincón de la Victoria 53 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

En 2025, en el municipio de Rincón de la Victoria, AVRA ha realizado dos nuevas adjudicaciones de viviendas en régimen de alquiler.

En cuanto a las viviendas impulsadas en Rincón de la Victoria por la Junta de Andalucía, a través del programa 6 del Plan Ecovivienda, ascienden a 20 VPO, que se encuentran en diversas fases de ejecución.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002950, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Marbella (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Marbella 230 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

En cuanto a las viviendas impulsadas en Marbella por la Junta de Andalucía, a través del programa FPA, ascienden a 18 VPO, que se encuentran finalizadas.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002951, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) gestiona actualmente en el municipio de Vélez-Málaga 307 viviendas públicas.

Todas las viviendas que han ido quedando disponibles se han sometido a las actuaciones de adecuación necesarias para su puesta a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, por lo que actualmente no constan viviendas disponibles.

En 2025, en el municipio de Vélez-Málaga, AVRA ha realizado una nueva adjudicación de vivienda en régimen de alquiler.

En cuanto a las viviendas impulsadas en Málaga por la Junta de Andalucía, a través del programa FPA, ascienden a 188 VPO.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002952, respuesta a la pregunta escrita relativa a la tramitación ambiental de industrias de alperujo, biogás o biometano en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de enero de 2026

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos de que, según nos informan desde la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, se encuentran en tramitación 20 expedientes relativos a industrias de alperujo, biogás o biometano en la provincia de Jaén, un expediente resuelto y un expediente desistido.

Cuatro expedientes ya se han publicado en el *BOJA* para información pública y consultas:

- *BOJA* número 116, de 19/06/2025.
- *BOJA* número 200, de 17/10/2025.
- *BOJA* número 128, de 07/07/2025.
- *BOJA* número 200, de 17/10/2025.

Por otro lado, el resto de expedientes se encuentran en distintas fases de tramitación, como análisis de documentación, análisis técnico del expediente, resolución, consultas previas a salud y CHG, consultas previas para completar subsanación, subsanación o inicio.

Como ya informamos, algunos de los proyectos anteriores cuentan con ayudas dentro de la convocatoria de «Resoluciones de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas para el apoyo de las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización del alperujo en la provincia de Jaén, en el marco del programa de desarrollo rural 2014-2022 (medida 4, submedida 4.2, operación 4.2.2), en el ámbito de la inversión territorial integrada de la provincia de Jaén».

Pueden consultar toda la información en los siguientes enlaces:

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/04/20250407_ResolutionDefinitivaBioConv2024\(F\)_0.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/04/20250407_ResolutionDefinitivaBioConv2024(F)_0.pdf)

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/08/Resolution%20de%20Concesi%20n_0.pdf

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002953, respuesta a la pregunta escrita relativa a las pruebas de radiología del 23 de octubre de 2025 en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Orden de publicación de 3 de febrero de 2026

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 21 de noviembre de 2025, lo sucedido el día referido en la pregunta sobre la actividad programada en el servicio de radiodiagnóstico en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén fue excepcional. Por ello, se movilizó a un facultativo de Radiodiagnóstico para atender las urgencias de dicho día, y en horario de tarde se llevó a cabo la agenda programada, realizándose ese día un total de 44 TAC, dato que se encuentra dentro de la media de lo establecido para un jueves de dicho mes de octubre. En relación con la actividad de los jueves de octubre de 2025, la actividad de resonancias está mayoritariamente dirigida a pacientes ingresados en el Hospital Neurotraumatológico.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002954, respuesta a la pregunta escrita relativa al Taller de Salud y Mujer del centro de salud de Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Orden de publicación de 3 de febrero de 2026

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 11 de noviembre de 2025, esta jornada se enmarca dentro de las que realiza el distrito sanitario Jaén-Jaén Sur en sus unidades de gestión clínica (UGC), dirigida a las usuarias y usuarios a los que atienden de cara a la prevención y promoción de la salud.

Dicho taller se llevó a cabo con motivo de la conmemoración del «Día Mundial contra el Cáncer de Mama» por parte de profesionales del centro de salud mencionado, abordando temas de interés para la población femenina de mediana edad. Tuvo lugar en horario de mañana, desde las 9:30 horas hasta las 12:30 horas, incluyendo tiempo para preguntas conforme al clima de confianza generado. En definitiva, la organización de la referida actividad entra dentro de las competencias de la atención primaria y comunitaria del sistema sanitario público, así como es un trabajo comunitario con enfoque de género que está incluido en la cartera de servicios.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002955, respuesta a la pregunta escrita relativa a las derivaciones de centros sanitarios a Andújar Salud (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Orden de publicación de 3 de febrero de 2026

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 17 de noviembre de 2025, el hospital Alto Guadalquivir no mantiene ningún contrato, concierto, convenio o relación de colaboración con la entidad privada Andújar Salud. No consta tampoco la existencia de expediente alguno de licitación, contratación o facturación vinculada a dicho centro en los registros administrativos del hospital.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002956, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro concertado Irlandesas de Loreto (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 29 de enero de 2026*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La normativa vigente establece un deber estricto de confidencialidad y reserva respecto de las actuaciones relacionadas con los protocolos de acoso escolar, con el fin de garantizar la protección de la intimidad y el interés superior de las personas menores de edad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. En aplicación de dicho marco normativo, la difusión de información desagregada por centro educativo, incluso con carácter estadístico, podría permitir identificaciones indirectas y generar posibles situaciones de estigmatización de la comunidad educativa afectada.

Sevilla, 26 de enero de 2026.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002957, respuesta a la pregunta escrita relativa al desahucio de vivienda propiedad de AVRA en Cádiz**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que, en su exposición de motivos, la pregunta no concreta ningún dato que nos permita identificar el expediente al que se refiere, para de esta manera no vulnerar la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Además, es necesario indicarles que la agencia AVRA no tiene competencias en relación con las viviendas privadas.

En cuanto a las ocupaciones de las viviendas públicas gestionadas por AVRA, en las comunicaciones dirigidas a los expedientados por ocupación sin título se les remite a los servicios sociales de la Administración local, a quien corresponde la protección de estos, para que sean estos los que realicen la valoración en función de sus circunstancias socioeconómicas y personales. De igual forma, cuando se solicitan ante los juzgados de lo contencioso-administrativo las autorizaciones de entrada en domicilio, las medidas a adoptar en los lanzamientos las determinan los órganos municipales.

Añadir que AVRA no dispone de viviendas vacías en el parque público. Todas las viviendas que quedan disponibles en el parque público residencial de Andalucía son sometidas a intervenciones de adecuación y rehabilitación para ponerlas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Por último, en cuanto a los criterios establecidos para la asignación de viviendas públicas y el tiempo de espera actual para acceder a estas viviendas en Cádiz, recordarles que la adjudicación de viviendas es una competencia municipal, a través del Registro de Demandantes de Vivienda de cada municipio.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002958, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de regeneración urbana sostenible de la ladera sur en Baena (Córdoba)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el proyecto de la Ladera Sur de Baena formaba parte del Programa Regional de Espacios Públicos (PREP), cuyas actuaciones fueron encomendadas a AVRA en 1998, quedando paralizadas por falta de presupuesto.

AVRA desarrolló trabajos previos entre 2007 y 2012, con una inversión de 2,6 millones de euros, concurso de ideas, convenio por 560.000 euros y contrato de proyecto con PEM máximo de tres millones de euros, luego reducido a dos millones de euros, quedando todo paralizado desde 2012.

Debe indicarse, asimismo, que los terrenos objeto de la actuación no son de titularidad de AVRA y que el convenio marco suscrito en 2009 entre la entonces Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Baena se encuentra extinguido, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 23 del Decreto ley 24/2020, que limita la vigencia de los convenios suscritos por administraciones y entes públicos, incluidos los firmados con anterioridad a la ley.

El proyecto no fue incorporado a ninguno de los programas posteriores que sustituyeron al PREP, como fue el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, que había creado el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano (PREPU).

No obstante, la Consejería mantiene su disposición a colaborar con el Ayuntamiento de Baena en el marco de los programas y convocatorias que resulten aplicables en el futuro.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002959, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Autovía del Olivar**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 838, de 5 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 2 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que con fecha 26 de noviembre de 2025 se ha licitado el tramo Martos-Intersección A-6051 de la autovía del Olivar, con una longitud de 3,5 km, correspondiente a la fase 1, por un importe de 40.840.523,17 euros.

Por otro lado, en la provincia de Córdoba se encuentra en fase de redacción el proyecto de la variante de Cabra, cuya finalización está prevista para 2026.

Asimismo, se ha contratado un estudio de soluciones para el tramo de concentración de accidentes (TCA) de la autovía del Olivar en Puente Genil.

Desde la llegada del actual Gobierno andaluz en 2019, se inició un proceso riguroso para recuperar y reactivar la autovía del Olivar. Nos encontramos una infraestructura en una situación extremadamente deficitaria, con todos los contratos caducados y los proyectos técnicos desfasados tras más de una década sin avances significativos por parte de los anteriores gobiernos socialistas.

Es importante subrayar que esta falta de actualización y seguimiento imposibilitaba cualquier ejecución inmediata. El Gobierno andaluz tuvo que partir prácticamente de cero, revisando, actualizando y adaptando la documentación técnica para garantizar que la infraestructura pudiera desarrollarse con seguridad jurídica, solvencia técnica y plena adecuación normativa.

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002960, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación que requiere actuación urgente ante inseguridad en la carretera A-8058 Sevilla-Coria a su paso por Gelves

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sí tiene previstas actuaciones específicas y continuadas para la mejora de la seguridad vial en la carretera A-8058, tanto en los tramos con mayor intensidad de tráfico como en aquellos identificados con mayor siniestralidad, incluidos los accesos y cruces próximos al municipio de Gelves.

En los últimos 6 años se han realizado 51 actuaciones que evidencian la atención permanente a esta vía.

Entre las intervenciones más relevantes destacan:

– Actuaciones estructurales y de mejora funcional, como las obras en ejecución del carril bus/VAO entre los puntos kilométricos 0+000 y 0+800; fresados y reposiciones de firme en múltiples tramos; instalación de pantallas acústicas entre los puntos kilométricos 0+600 y 2+900 (2023); sellado de grietas y parcheos en varios puntos con deterioro del firme.

– Actuaciones de seguridad vial y mantenimiento ordinario, como el repintado de marcas viales en distintos tramos; reposición de equipos eléctricos y alumbrado en el túnel de San Juan; sustitución de reguladores semafóricos en la travesía de Gelves; desbroces, podas y tratamientos de herbicidas prácticamente todos los meses del año en distintos ejercicios, y la adecuación de glorietas y elementos de la plataforma (2025).

Actualmente se encuentra en licitación el contrato «Apoyo técnico para la elaboración de los estudios necesarios en la redacción de los planes de seguridad vial e identificación de tramos con deficiencias en la red de carreteras de la Junta de Andalucía», con un presupuesto de 1.639.388,59 euros. Este contrato constituye el instrumento técnico central destinado a elaborar los estudios necesarios para los planes de seguridad vial y para identificar tramos de Concentración de Accidentes (TCA) y tramos de alto potencial de mejora (TAPM) en la red de carreteras de Andalucía.

También permitirá realizar inspecciones periódicas de seguridad en la red básica y en las vías de gran capacidad, entre ellas la A-8058.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002976, respuesta a la pregunta escrita relativa al transporte metropolitano de Málaga**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de enero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que en año 2024, tras la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, ya se incorporaron al CTMAM siete municipios como socios de pleno derecho, siendo la primera gran ampliación del consorcio en sus 22 años de historia.

Actualmente, el número de municipios adicional que han solicitado integrarse en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es de diecisiete.

La situación de las solicitudes presentadas por estos diecisiete municipios es diversa, ya que depende del grado de cumplimiento de los requisitos y de los criterios técnicos establecidos para poder incorporarse al CTMAM.

En este contexto, el consorcio está desarrollando los estudios económico-financieros preceptivos, que deberán contar con el visto bueno de su consejo de administración y, con carácter previo, de la Dirección General de Movilidad y Transporte de la Junta de Andalucía. Paralelamente, se está elaborando la «Estrategia Andaluza de la Movilidad y Transporte Sostenible», un documento de planificación que analizará el ámbito territorial y funcional del consorcio y que ofrecerá un marco programado para definir el alcance y la determinación final de las ampliaciones.

Sevilla, 23 de enero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CANDIDATOS

Resolución de 30 de abril de 2026, del presidente del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 17 de mayo de 2026

Orden de publicación de 30 de abril de 2026

Las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 17 de mayo de 2026, presentadas conforme a lo previsto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, se publicaron en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (núm. 100 extraordinario, de 27 de abril, y número 79, de 27 de abril, respectivamente).

Con posterioridad, se presentaron subsanaciones de errores cometidos en el contenido de las declaraciones publicadas. Todas ellas fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (núm. 101 extraordinario, de 28 de abril, y núm. 7 extraordinario, de 28 de abril, respectivamente).

Tras esta última publicación, se han presentado nuevas declaraciones. Procede ordenar la publicación de estas nuevas declaraciones.

Por todo lo expuesto

HE RESUELTO

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses, presentadas por los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el día 17 de mayo de 2026.

Sevilla, 30 de abril de 2026.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
MOHAMED AMAR		DRIS	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Motocicleta - Yamaha TMAX	10.000,00 €
Motocicleta - Honda NX250	300,00 €
Motocicleta - Honda ANF125	700,00 €
Motocicleta - Yamaha YP400 Majesty	600,00 €
Automóvil - Citroen C-3	900,00 €

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
KASSEN SADEK		DINA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (sólo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	25.000,00 €
<p>(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos. (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.</p>			
2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):			0,00 euros

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
PÉREZ TRUJILLO		MANUEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	0,00 euros
---	------------

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
MUSTAFA MOHAMED		JADILLA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Automóvil - Mitsubishi ASX	3.500,00 €
<small>(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)</small>	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
HAMED MOHAMED		MUSTAFA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (sólo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	160.000,00 €
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos. (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.			

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	5.000,00 euros
---	----------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Automóvil - Honda CRV	1.500,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
SOTO DURÁN		MARÍA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	0,00 euros
---	------------

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
EMBAREK HOSSAIN		JALID	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	0,00 euros
---	------------

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
MUÑOZ FABERO		ELISA ISABEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL		PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES	
CÁDIZ		PARTIDO ANDALUSÍ	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Autonomo	propia

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Automóvil - Citroën Berlingo	1.500,00 €
Automóvil - Dacia Dokker	2.000,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)	

2.6. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
Hipoteca	30.000,00 €

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
GONZÁLEZ SILVESTRE		JUAN LUCRECIO	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	10,00 euros
---	-------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Automovil - Seat Córdoba	900,00 €
Ciclomotor - Honda Dio 50cc	50,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
SOTO SOTO		JUANA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	0,00 euros
---	------------

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
NÚÑEZ HEREDIA		RAFAEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	15,00 euros
---	-------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Automovil - Peugeot 306	750,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
SOTO GÓMEZ		ANTONIA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	0,00 euros
---	------------

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
ECHEVARRÍA ROMO		JOSÉ MANUEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (sólo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	40.000,00 €
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos. (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.			

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	0,00 euros
---	------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Furgoneta - Mercedes Vito	3.500,00 €
Furgoneta - Mercedes Vito	4.500,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
ABDELKADER AHMED		NORA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (sólo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	30.000,00 €

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
 (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos.
 (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
SOTO HEREDIA		JOSÉ	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
motocicleta - Honda PCX	750,00 €
<small>(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)</small>	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
NIETO ESTUDILLO		ANTONIA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	0,00 euros
---	------------

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
SOTO SANTIAGO		JOSÉ	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Automóvil - Volkswagen Polo	600,00 €
<small>(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)</small>	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
EL KAMMAS EL AANAYA		AMAL	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	0,00 euros
---	------------

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
ESPINOSA GARCÍA		JOSÉ	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	PARTIDO ANDALUSÍ		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (sólo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
M	V	Cádiz	40.000,00 €

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos.
(***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.

